



INFORMA

COMISIÓN DE SERVICIO OFICIAL/A 1ª CONDUCTOR/A C2-15

SERVICIO DE CEMENTERIO	OFICIAL/A 1ª CONDUCTOR/A C2-15	UNIDAD PERSONAL DE OFICIOS	A1266/4696	Acreditar estar en posesión del permiso de conducción C1 en vigor
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES	OFICIAL/A 1ª CONDUCTOR/A C2-15	UNIDAD DE PRODUCCION	0610009002/1231	Acreditar estar en posesión del permiso de conducción C1 en vigor

REQUISITOS:

SER TEGRANTE DE LA BOLSA DE PROMOCIÓN INTERNA PUBLICADA EN PEOPLENET Y ADEMÁS:

- NO ESTAR NOMBRADO/A EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN UN PUESTO DE OFICIAL/A 1ª CONDUCTOR/A C2-15, SALVO QUE LA V.P.T DEL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO EN ESTE ANUNCIO SEA SUPERIOR.
- NO ESTAR AFECTO/A A PLAZO DE PERMANENCIA EN OTRO PUESTO DE TRABAJO DE LA MISMA O SUPERIOR CATEGORÍA, SALVO QUE LA V.P.T DEL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO EN ESTE ANUNCIO SEA SUPERIOR

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

DEL 28 DE ABRIL AL 05 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, AMBOS INCLUSIVE.

1. El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.
- 2) Una vez nombrado/a en el puesto convocado, el/la empleado/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.
- 3) El resultado del proceso de provisión por comisión de Servicios será publicado en el Tablón de Edictos Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- 4) La comisión de servicios tendrá, en todo caso, una duración máxima de un año.
- 5) En caso de que dentro del plazo de presentación de solicitudes se reciban peticiones para ocupar el/los citado/s puesto/s en traslado provisional, éstas tendrán preferencia frente a los nombramientos en comisión de servicios, conforme a lo establecido en el convenio colectivo para el personal laboral